Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020571010366883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE6-DIPCO-15.2

Bogotá, Noviembre 18 de 2020

Señor Coronel (EC)
JOSE ANTONIO NIÑO FAJARDO
Gerente de Proyecto
Facatativá (Cundinamarca)

ASUNTO : Evaluación Técnica de la Oferta del Proceso "CONTRATACION DIRECTA 195-2020 cuyo objeto es la RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ZIMBRA PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2021"

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la oferta presentada dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ZIMBRA PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2021",** nos permitimos indicar lo siguiente:

OFERENTES

No.	EMPRESA	NIT No.
1	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	830.047.146-0

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1.1 . VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020571010366883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE6-DIPCO-15.2

No.	EMPRESA	EVALUACION
1	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	REQUERIDO

1.2 GARANTÍA TÉCNICA

No.	EMPRESA	EVALUACION
1	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	REQUERIDO

1.3 TERMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA

No.	EMPRESA	EVALUACION
1	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	CUMPLE

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	EMPRESA	EVALUACION
1	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	CUMPLE

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN

No.	EMPRESA	EVALUACION
1	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	REQUERIDO

CONCLUSIÓN:

1. **TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA**

Se REQUIERE a la empresa **TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA**, para que allegue la siguiente documentación dentro del término establecido:

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020571010366883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE6-DIPCO-15.2

1.1. SOPORTES FORMULARIO EXPERIENCIA HABILITANTE

Se **REQUIERE** de acuerdo a pliego de condiciones Numeral 6.2.1 VERIFICACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE, los soportes en el cual demuestre su experiencia bien sea con entidades públicas o privadas, como se describe a continuación:

Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

6.2.1 VERIFICACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE

El oferente debe acreditar experiencia mínima, en contratos ejecutados en la adquisición de los **BIENES y/o SERVICIOS** contratar con anterioridad al cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presente proceso, para lo cual debe diligenciar el respectivo formulario.

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el FORMULARIO EXPERIENCIA HABILITANTE.

En el caso de contratos realizados con entidades públicas, debe anexar copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación (si aplica) y/o certificación que acredite el cumplimiento de los elementos básicos del mismo, como son: objeto, valor, especificaciones técnicas y garantías.

En el caso de contratos realizados con entidades privadas, debe anexar copia de las facturas y/o contratos con certificación que acredite calidad, cumplimiento y garantías.

Para la presentación de las certificaciones debe tenerse en cuenta suministrar como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.

CONTINUACIÓN". ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES BAJO LA CAUSAL DE (PROVEEDOR EXCLUSIVO) No.195-COADE-DICRE-CENAC- TELEMATICA-2020 CUYO OBJETO ES LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ZIMBRA PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2021."

- Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación. En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se está certificando.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). O fecha de facturación.
- Firma del funcionario competente comprador.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

El CENAC- TELEMÁTICA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Lo anterior teniendo en cuenta que el oferente **TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA** solo allego el FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE como se muestra a continuación pero no allego los respectivos soportes para su validación técnica:

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020571010366883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE6-DIPCO-15.2

FORMULARIO
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN: PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO ZIMBRA

OFERENTE: TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: CARLOS DIAZ

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCIÓN
CONTRATO 279-DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA	2017	ADQUISION DE LICNECIAS DE CORREOS ELECTRONICOS	$1.299.986.500	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO CONTRATO RADICADO 20181861513473	CENAC TELEMATICA	CRA 15 CALLE 5-00 FACATATIVA
CONTRATO No. 175- DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA-	2018	MANTENIMIENTO , SOPORTE, GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS CORREO ZIMBRA	$ 263.716.799		CENAC TELEMATICA	CRA 15 CALLE 5-00 FACATATIVA
ACEPTACION OFERTA 225-DIADQ-CADCO CENAC TELEMATICA	2019	MANTENIMINETO Y SOPORTE CORRREO ELECTRONICO ZIMBRA	$ 81.931.392		CENAC TELEMATICA	CRA 15 CALLE 5-00 FACATATIVA
CONTRATO No229-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA	2019	RENOVACION DE LICENCIAS MANTENIMIENTO Y SOPORTE CORREO ZIMBRA	$273.993.000		CENAC TELEMATICA	CRA 15 CALLE 5-00 FACATATIVA

Declaro, bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona juridicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal o Apoderado
Nombre: Carlos Diaz
NIT 830.047.146

1.2. GARANTIA TECNICA

Se REQUIERE de acuerdo al ANEXO GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA del pliego de condiciones que el oferente agregue la **nota2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista,** teniendo en cuenta que no se encuentra diligenciado en debida forma tal y como se muestra a continuación:

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020571010366883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE6-DIPCO-15.2

ANEXO
GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

- **GARANTIA TECNCIA.**

Para el presente proceso de selección el proponente garantizara que el objeto del presente proceso, contra defectos que amparen la calidad del servicio a recibir, la idoneidad técnica o profesional del personal para la ejecución del presente contrato, que sea por el término de ejecución del contrato esta se debe manifestar:

A. Cumplir con trámite ante los fabricantes para la efectiva renovación del soporte de fábrica en cuanto los licenciamientos y suscripciones para el periodo indicado Doce (12) meses.

B. Activar los licenciamientos de cada uno de los productos en los diferentes servidores, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas ofrecidas.

C. Suministrar las instrucciones para la utilización y mantenimiento de los bienes a renovar dentro de la ejecución del contrato.

NOTA1: La garantía técnica deberá ser aportada en documento original independiente y debidamente suscrita por el proponente.
NOTA2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

Cordialmente,

TE. JINNA MARCELA DEVIA PÉREZ
Comité Técnico Evaluador

TA14. FRANCISCO GONZALO JIMENEZ SAAVEDRA
Comité Técnico Evaluado